

f.e. 447.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV / COL / RPMM / MSAN / Maan.-



DECRETO EXENTO N° 2575
CAUQUENES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

02 JUN. 2022

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de JAVIER ANTONIO PIZARRO PLACENCIA RUT: 26.524.844-6, para el otorgamiento de patente comercial giro: Mini - Market y Amasandería, en Avda. Monseñor e. Alvear N° 306, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Informe Técnico N° 98 de fecha 20 de octubre de 2021 de la Dirección de Obras Municipales que aprueba su instalación, Resolución Exenta N° 2207126295 de la SEREMI de Salud Oficina Provincial Cauquenes y Contrato de Arrendamiento.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial Rol: 203878 con giro comercial "Mini - Market y Amasandería" a nombre de JAVIER ANTONIO PIZARRO PLACENCIA RUT: 26.524.844-6, ubicada en Avda. Monseñor e. Alvear N° 306, Barrio Estación, comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Firma manuscrita]
ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION: ()



[Firma manuscrita]
ALCALDESA

ALCALDESA

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes